Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2026,

PARA: JUAN CARLOS CORRAL DURAN
DIRECTOR TALENTO HUMANO (E)

DE: DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA: Designación de supervisión contrato CS-AD-037-2026**.**

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado a partir de la fecha para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato de la referencia.

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CS-AD-037-2026**
CONTRATISTA:	**IDCORP SAS**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900922790
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LA EVALUACIÓN, Y TRAZABILIDAD DE TALENTO HUMANO, QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS, MEJORAR LA CALIDAD DE LA TOMA DE DECISIONES Y FORTALECER LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAPITAL SALUD EPS-S
PLAZO DEL CONTRATO:	12 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$18.600.000 - DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE
SUPERVISOR (A):	**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**
APOYO (S) A LA SUPERVISOR (A):	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

En virtud de lo anterior y en su calidad de supervisor, deberá atender las obligaciones establecidas tanto en el Contrato de referencia como aquellas contenidas en el capítulo quinto (V) del Manual de contratación y Supervisión de la Entidad.

Es de indicar que la Supervisión y/o apoyo a la supervisión se considera dentro de las obligaciones laborales, por tanto, cualquier cambio o novedad deberá informarlo al (la) jefe Directo, el Director (a) del área, a la Dirección Jurídica o a la Gerencia General.

El contrato, documentos precontractuales y sus anexos podrá consultarlos en la coordinación de contratación previa solicitud.

Atentamente,

DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN
Capital Salud EPS–S S.A.S.
Elaboro: Angela Vargas – Profesional Universitario